



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.344.-

Asunción, 27 de setiembre de 2019

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 992, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia
Pedro Alliana Rodríguez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1951342



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 992.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY “QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución, rechazar el Proyecto de Ley “**QUE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ELECTORAL DEL DEPARTAMENTO CANINDEYÚ**”, remitido por la Cámara de Diputados con Mensaje N° 587, del 26 de junio de 2019.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

